



ACTA NRO. 001

**DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN
CIUDADANA DEL INFORME DE
RENDICIÓN DE CUENTAS**

2025

I. Antecedentes.

El proceso de Rendición de Cuentas 2025 se ejecuta en observancia al Reglamento de Rendición de Cuentas expedido por el CPCCS mediante **RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476** de fecha 10 de marzo de 2021 y **RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030** del 28 de enero de 2026.

Estas competencias, al ser ejercidas por los diferentes niveles de gobierno, fortalecen la participación ciudadana y el control social como pilares fundamentales de la gestión pública. Su implementación promueve el involucramiento activo de la ciudadanía, de manera individual y colectiva, en los procesos de planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas, contribuyendo así al fortalecimiento del poder ciudadano y a una administración pública transparente, participativa y orientada al bien común.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Juan constituye un nivel de gobierno autónomo descentralizado con personalidad jurídica de derecho público, dotado de autonomía política, administrativa y financiera, conforme lo establece la Constitución de la República y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). En el ejercicio de sus competencias, orienta su gestión al desarrollo integral de la parroquia, promoviendo la participación ciudadana, la transparencia y la adecuada administración de los recursos públicos.

En el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Juan, se mantiene vigente la **Resolución Administrativa No. 006-GADPRSJ-2026-P**, con la que se estructura el Equipo Técnico de Rendición de Cuentas, mismo que se activó para dar inicio al proceso de Rendición de Cuentas Ejercicio Fiscal 2025. Por otro lado, es importante mencionar que, haciendo efectivo el principio de garantizar la participación ciudadana, se buscó la conformación del Equipo Mixto de Rendición de Cuentas con representantes ciudadanos y servidores del GAD Parroquial, lo cual se evidencia mediante Acta de conformación del equipo técnico mixto.

Con el proceso de deliberación de Rendición de Cuentas, correspondiente al ejercicio fiscal 2025 (período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2025), se pone a disposición de la ciudadanía un compendio informativo del accionar parroquial, como un instrumento para que la gestión pueda ser evaluada por el pueblo como mandante y primer fiscalizador de lo público y una herramienta que facilite el mejoramiento de la gestión fundamentada en sugerencias y recomendaciones alineadas a las competencias legalmente establecidas.

Acorde a lo planificado, se ha ejecutado debidamente y dentro de los plazos estipulados según cronograma emitido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

El viernes 29 de mayo de 2026, en el Auditorio del GAD Parroquial San Juan se realizó la deliberación pública a la ciudadanía sobre la gestión del año 2025, evento que fue retransmitido a través de los medios digitales: Facebook Live, conforme lo determinado en la normativa que estipula que el evento de deliberación pública: "(...) debe ser retransmitida, a través de plataformas informáticas interactivas, y grabada (...)".

II. Autoridades

Como resultado de las elecciones seccionales de Ecuador 2023, desarrolladas el 05 de febrero de 2023 fueron proclamados, por el Consejo Nacional Electoral (CNE), los ganadores de referido proceso electoral en la parroquia San Juan.

En la siguiente tabla se enlista los nombres de los dignatarios de elección popular que conforman la Administración Parroquial 2023 – 2027.

Tabla 1 - Autoridades GAD Parroquial San Juan Administración 2023 – 2027

Dignidad de Elección Popular	Dignatario
Presidente del Gad Parroquial	Abg. Abraham Abelardo Ati Tacuri
Comisión de Vialidad y Obras Públicas	Ing. Ruby Alexandra Cruz Soldado
Comisión de Salud y Vulnerables	Sr. Ricardo Marcelino Guamán Cando
Comisión de Educación, Cultura y Deportes	Dr. Andrés Huebla Guzmán
Comisión de Producción, Recursos Naturales y Turismo	Sr. Marco Vinicio Huebla Ati

Fuente: CNE – Resultado Elecciones Seccionales Ecuador 2023.

III. Competencias Exclusivas del Gad Parroquial.

a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;

b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;

- c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
- e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
- f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;
- g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,
- h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

IV. Objetivo de la Deliberación Pública y Evaluación Ciudadana de Rendición de Cuentas.

Presentar a la ciudadanía el informe de gestión correspondiente al ejercicio fiscal 2025 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Juan, generando un espacio participativo para el análisis, evaluación y recepción de sugerencias de los diferentes actores sociales, con el propósito de fortalecer la gestión institucional y la corresponsabilidad ciudadana.

V. Orden del día:

1. Registro de participantes
2. Oración a Dios.
3. Himno Nacional del Ecuador.
4. Exposición del Informe de Gestión 2025, a cargo de las autoridades y responsables de las diferentes comisiones del GAD Parroquial Rural de San Juan:
 - Lic. Abraham Ati – Informe general de gestión del GADPRSJ AÑO 2025.
 - Comisión de Vialidad y Obras Públicas – Ing. Ruby Cruz.
 - Comisión de Salud y Vulnerables – Sr. Marcelino Guamán.
 - Comisión de Educación, Deporte y Cultura – Dr. Andrés Huebla y Sra. Janeth Malca.
 - Comisión de Producción, Recursos Naturales y Turismo – Sr. Marco Vinicio Huebla.
5. Espacio para preguntas, observaciones y participación ciudadana.
6. Clausura del evento.

1. Registro de participantes

Como evidencia del proceso de deliberación pública desarrollado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Juan, se levantó el correspondiente registro de asistencia, en el cual constan 44 participantes, representantes de las diferentes comunidades, barrios, sectores y organizaciones del territorio parroquial, cuya presencia fortaleció el ejercicio de participación ciudadana, transparencia y control social en la Rendición de Cuentas del ejercicio fiscal 2025.

La evidencia documental que respalda el desarrollo del evento, incluyendo el registro de participantes, el registro fotográfico y demás medios de verificación, puede consultarse en el siguiente enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=ma0LsQIME4g>

2. Oración a Dios

La oración de invocación a Dios estuvo a cargo del señor Pablo Silva, quien elevó una plegaria de fe, gratitud y esperanza. Durante su intervención, encomendó el desarrollo del evento a la protección y guía divina, solicitando sabiduría, fortaleza y discernimiento para las autoridades parroquiales, los servidores públicos y la ciudadanía presente, a fin de que continúen desempeñando sus funciones con responsabilidad, transparencia y vocación de servicio en beneficio del desarrollo integral y el bienestar de la parroquia rural San Juan.

3. Himno Nacional del Ecuador

Seguidamente, como acto de respeto, civismo y solemnidad, los asistentes se pusieron de pie para entonar las sagradas notas del Himno Nacional del Ecuador. Este momento permitió rendir homenaje a los símbolos patrios, reafirmando el sentido de identidad nacional, unidad, respeto y compromiso ciudadano con el desarrollo del país y de la parroquia rural San Juan.

La entonación del Himno Nacional dio realce al evento, fortaleciendo el espíritu cívico de los presentes y marcando el inicio formal de la jornada institucional de deliberación pública y Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2025.

4. Exposición del Informe de Gestión 2025, a cargo de las autoridades y responsables de las diferentes v comisiones del GAD Parroquial Rural de San Juan.

Mediante intervención de la Ing. Ana Lucía Lata Guamán, secretaria Tesorera quien está a cargo de llevar adelante el evento indica: “El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Juan extiende un cordial y fraterno saludo a cada uno de los

presentes, y le da la más atenta bienvenida al acto público de Rendición de Cuentas correspondiente al período fiscal 2025.

Este evento se realiza en estricto cumplimiento de lo dispuesto en la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, así como otras normativas que garantizan los principios de transparencia, responsabilidad y control social en la gestión pública.

La Rendición de Cuentas es un mecanismo democrático y participativo, que permite a las autoridades informar a la ciudadanía sobre la gestión institucional: acciones realizadas, uso de recursos públicos, metas alcanzadas y desafíos enfrentados durante el año 2025.

De acuerdo con el Artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y el Artículo 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, están obligados a rendir cuentas los siguientes actores:

- Las autoridades del Estado, ya sean de elección popular o de libre remoción.
- Los representantes legales de empresas públicas.
- Las personas jurídicas del sector privado que administren fondos públicos o desarrollen actividades de interés público.
- Los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales.

En este contexto, el GAD Parroquial de San Juan ratifica su compromiso con la transparencia, la legalidad y el fortalecimiento de la participación ciudadana, poniendo a disposición de toda la comunidad un informe detallado y verificable sobre el trabajo realizado a lo largo del año 2025. Seguidamente, se brinda paso a la máxima autoridad para que proceda a informar los hitos significativos de la gestión institucional 2025.

A continuación, el señor presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Juan realizó la exposición del Informe de Gestión correspondiente al ejercicio fiscal 2025, dando cumplimiento al proceso de Rendición de Cuentas y presentando a la ciudadanía los principales resultados de la gestión institucional, la ejecución presupuestaria, los proyectos, obras y acciones desarrolladas durante el período informado e indica: *"Más allá de constituir una obligación legal, la rendición de cuentas representa un compromiso ético y moral con la ciudadanía. Como autoridades, nuestra responsabilidad es trabajar de manera transparente junto a ustedes, desde la planificación y ejecución de las acciones hasta la evaluación de los resultados alcanzados, garantizando una gestión participativa, responsable y orientada al bienestar de nuestra parroquia."*

A continuación, se proyecta el audiovisual de rendición de cuentas ejercicio fiscal 2025 y se recalca a la audiencia que el informe de Rendición de Cuentas se encuentra publicado en la

página web institucional, que ha sido entregado a los miembros de las instancias de participación para su revisión previa.

Posteriormente, en el marco del mismo evento de deliberación pública y con el propósito de optimizar la convocatoria ciudadana y la logística institucional implementada, se concedió el uso de la palabra a los señores vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Juan, quienes presentaron el informe de gestión correspondiente a las comisiones bajo su responsabilidad.

La Ing. Ruby Alexandra Cruz Soldado, Vocal encargada de la comisión de vialidad y obras públicas, quien en su parte pertinente manifiesta: *“Gracias por confiar, acompañar y caminar junto a nosotros en la construcción de un San Juan mas unido, digno y lleno de esperanza, seguiremos trabajando con amor, transparencia y compromiso por el bienestar de nuestra parroquia”*

Hoy quiero expresar mi profundo agradecimiento a Dios y a cada uno de ustedes por acompañarnos en este importante espacio de participación y transparencia. A continuación, voy a dar a conocer todas las actividades que he realizado durante el año 2025 enmarcados en la ley que nos rige que es la COOTAD. En este contexto, se proyecta el audiovisual de rendición de cuentas ejercicio fiscal 2025 para conocimiento de la ciudadanía.

Consecutivamente, se da paso al Sr. Marcelino Guamán, Vocal de la Comisión de Salud y Vulnerables quien en su parte pertinente indica: *“Para poner números es difícil y ahí es donde fallamos muchas instituciones”*. La rendición de cuentas de nosotros es desde el 01 de enero al 31 de diciembre del 2025; ustedes saben que la parte económica es bastante dura. En este orden de ideas, se proyecta el material audiovisual de rendición de cuentas del ejercicio fiscal 2025 en donde se comunica a la ciudadanía todas las acciones realizadas.

Posteriormente, se da paso al Sr. Marco Huebla quien indica: *“A continuación, voy a informarles sobre los trabajos realizados en el 2025, conforme a la Ley que rige el COOTAD, artículo 68”*. En este contexto, se proyecta el audiovisual de rendición de cuentas ejercicio fiscal 2025 para conocimiento de la ciudadanía.

Seguidamente; se concedió el uso de la palabra a la Ing. Ana Lucía Lata, quien intervino en representación del Dr. Andrés Huebla, Vocal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Juan, en virtud de la delegación conferida por este, debido a su imposibilidad de asistir al evento por motivos de salud debidamente justificados. En tal calidad, procedió a presentar el informe de gestión correspondiente al ejercicio fiscal 2025 de la comisión bajo su responsabilidad, en cumplimiento de los principios de transparencia, participación ciudadana y rendición de cuentas. En este contexto, se proyecta el audiovisual de rendición de cuentas del ejercicio fiscal 2025 para conocimiento de la ciudadanía.

Finalmente, se concedió el uso de la palabra a la señora Janeth Malca, quien inició su intervención expresando su *“agradecimiento a Dios por la oportunidad de participar en este importante espacio de Rendición de Cuentas. Posteriormente, presentó el informe de gestión correspondiente a las actividades culturales desarrolladas durante el Carnaval 2025”*, destacando las acciones ejecutadas para preservar, fortalecer y promover las tradiciones, costumbres e identidad cultural de la parroquia rural San Juan, mediante la organización y desarrollo de los diferentes eventos culturales realizados durante esta festividad. En cumplimiento a los principios de transparencia, participación ciudadana, y responsabilidad pública, presento de la rendición de cuentas correspondiente al año fiscal 2025”

En este contexto, se proyecta el audiovisual de rendición de cuentas ejercicio fiscal 2025 para conocimiento de la ciudadanía.

5. Espacio para preguntas, observaciones y participación ciudadana.

Posteriormente, se habilitó un espacio destinado a la formulación de preguntas, observaciones, sugerencias y consultas por parte de la ciudadanía respecto al Informe de Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2025, con el propósito de garantizar el ejercicio de la participación ciudadana y el control social.

Para el efecto, se invitó a los asistentes a solicitar el uso de la palabra y plantear libremente las inquietudes, comentarios o aportes que estimaran pertinentes. Las intervenciones realizadas fueron atendidas y respondidas de manera oportuna por el señor Presidente y los miembros del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Juan, proporcionando las aclaraciones e información correspondiente, en observancia de los principios de transparencia, acceso a la información pública, participación ciudadana y rendición de cuentas.

Pide la palabra el Tecnólogo. Juan Asadoy - Presidente de la Asamblea Local Ciudadana, quien menciona: *“según la ley de participación ciudadana, estable que las autoridades deben rendir cuentas principalmente sobre su plan de trabajo, a lo cual se debe incorporar una evaluación comparativa; entre las propuestas establecida y las acciones ejecutadas (...)”*

Mismo que solicita información sobre la calidad del agua que abastece a las comunidades de la parroquia San Juan. Asimismo, consulta desde qué año la Organización Shungo viene realizando estudios relacionados con la calidad del agua y cuáles han sido los resultados obtenidos.

Respuesta:

El señor Presidente manifiesta que las acciones ejecutadas por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Juan se encuentran articuladas al Plan de

Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), al Plan Operativo Anual (POA) y a los instrumentos de planificación nacional vigentes.

En relación con la calidad del agua, señala que la administración parroquial no dispone de un historial técnico consolidado de los análisis correspondientes a períodos anteriores; por esta razón, durante la presente administración se ha impulsado la realización de estudios técnicos con el apoyo de la Organización Shungo, institución que ha efectuado los análisis de calidad del agua en diferentes sistemas de abastecimiento de la parroquia.

Asimismo, informa que, de acuerdo con los resultados obtenidos, comunidades como La Delicia, Shobol Llinllín, Chimborazo, Calera Grande Pomaló cuentan con sistemas de agua potable. De igual manera, indica que se mantienen gestiones con instituciones de educación superior para desarrollar estudios técnicos periódicos que permitan monitorear permanentemente la calidad del agua y sustentar futuras intervenciones e inversiones en beneficio de la población.

Finalmente, señala que el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Juan ha destinado aproximadamente USD 120.000,00 para la contratación de consultorías relacionadas con los estudios de agua potable y alcantarillado de la cabecera parroquial, con el propósito de contar con estudios técnicos que permitan gestionar recursos para la ejecución de las obras correspondientes.

- ✓ **¿Qué acciones de control y fiscalización se han implementado para garantizar el uso adecuado de los recursos públicos? Asimismo, solicita información sobre el estado y las actuaciones realizadas en relación con el presunto desvío de fondos correspondiente a la audiencia pública del 8 de septiembre de 2024.**

El señor Presidente manifiesta que, una vez identificados los presuntos hechos irregulares, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Juan presentó las denuncias correspondientes ante las autoridades competentes y ha dado el seguimiento respectivo al trámite. Asimismo, señala que la institución no posee facultades para determinar responsabilidades ni imponer sanciones, competencias que corresponden exclusivamente a los organismos de control y administración de justicia, como la Contraloría General del Estado y la Fiscalía General del Estado, de conformidad con el marco jurídico vigente.

Seguidamente, toma la palabra el Sr. Marco Procel, quien formula las siguientes consultas respecto a la administración y control de la maquinaria institucional:

- ¿Los operadores de la maquinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Juan cuentan con las licencias y demás documentos habilitantes exigidos por la normativa vigente para su operación?
- ¿La institución dispone del historial de mantenimiento y operación de cada una de las maquinarias?

- ¿Se llevan hojas de trabajo o registros diarios de las actividades ejecutadas por la maquinaria?
- ¿Existe un control permanente del horómetro para el seguimiento de las horas de funcionamiento de cada equipo?
- ¿La maquinaria cuenta con un custodio o servidor responsable de su administración y conservación?
- ¿Se han ejecutado oportunamente los mantenimientos preventivos y correctivos, conforme al plan de mantenimiento institucional y a las recomendaciones del fabricante?

Respuesta:

Toma la palabra la Ing. Ruby Cruz quien responde a las preguntas efectuadas e informa que la camioneta y la volqueta se encuentran legalmente registradas a nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Juan. En cuanto a la gallineta y el BOCAD, señala que actualmente se encuentran en proceso de traspaso a favor de la institución.

Asimismo, manifiesta que la entidad cuenta con un operador contratado para la conducción de la camioneta y la operación de la volqueta; sin embargo, para la maquinaria pesada aún no se ha contratado un operador permanente.

Seguidamente, solicita el uso de la palabra el señor Jorge Mesías Paca, Vocal de la comunidad de Guabug, quien agradece la invitación al evento de Rendición de Cuentas y felicita a las autoridades por la gestión realizada. Durante su intervención, manifiesta que cada vocal, en calidad de responsable de las comisiones asignadas, debería presentar informes más detallados, incorporando información cuantitativa, indicadores de gestión y resultados alcanzados en el ejercicio de sus funciones. Asimismo, señala que el señor Presidente presentó un informe consolidado de la ejecución presupuestaria y de la gestión institucional, por lo que sugiere que, en futuros procesos de Rendición de Cuentas, los vocales adopten una metodología similar, presentando información más amplia, estructurada y sustentada con datos que permitan a la ciudadanía conocer de manera más precisa el trabajo desarrollado por cada comisión.

6. Clausura del evento.

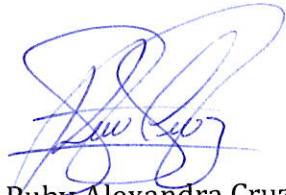
Las observaciones, sugerencias y aportes formulados por la ciudadanía durante este espacio serán analizados por la administración parroquial y, de resultar pertinentes y acordes con las competencias institucionales, serán incorporados en el respectivo Plan de Trabajo para el fortalecimiento y mejoramiento continuo de la gestión institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Juan.

Concluida la deliberación pública, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Juan reafirma su compromiso de mantener una gestión basada en los principios de transparencia, responsabilidad, participación ciudadana y mejora continua, encaminando sus acciones al cumplimiento de los objetivos institucionales y al desarrollo sostenible de la parroquia.


Para constancia de lo actuado firman:



Abg. Abraham Abelardo Ati Tacuri
PRESIDENTE GADPR SAN JUAN
C.I. 0604170282



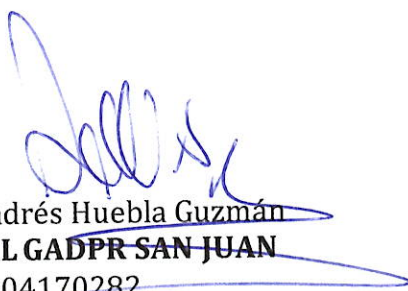
Ing. Ruby Alexandra Cruz Soldado
VICEPRESIDENTA GADPR SAN JUAN
C.I. 0605671429



Sr. Ricardo Marcelino Guamán Cando
VOCAL GADPR SAN JUAN
C.I. 0602589384



Sr. Marco Vinicio Huebla Ati
VOCAL GADPR SAN JUAN
C.I. 0603372111



Dr. Andrés Huebla Guzmán
VOCAL GADPR SAN JUAN
C.I. 0604170282

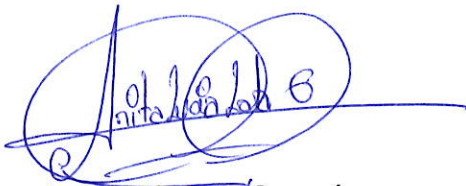


Sra. Janeth Markly Malca Socag
VOCAL ALTERNO GADPR SAN JUAN
C.I. 0604270348

Certifican lo actuado:



Ing. Adriana Marilú Rojas Vallejo
EQUIPO TÉCNICO DEL GAD SAN JUAN
C.I. 0603870403



Ing. Ana Lucía Lata Guamán
EQUIPO TÉCNICO DEL GAD SAN JUAN
C.I. 0604339994

GALERÍA FOTOGRÁFICA



